



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013202100375 00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado(s)	JORGE HUMBERTO VILLA MENDEZ
Asunto	NO ACCEDE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1005V

2

En atención a la solicitud allegada por la apodera de la parte demandante no se accede a la misma en tanto la última liquidación del crédito allegada al proceso se encuentra aprobada mediante auto 236V del 19 de mayo de 2022, se insta a la memorialista para que allegue las solicitudes que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

